



Santiago, 15 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1) Que por resolución de 29 de agosto de 2023, ROL ELECTORAL-021-2023, se procedió a nombrar a los delegados regionales electorales faltantes a esa fecha, entre ellos al camarada Carlos Mejías Paz, por la región de Tarapacá;
- 2) Con fecha 31 de agosto se registró como candidatura al a Directiva Regional del Frente de Profesionales y Técnicos, una encabezada por el camarada Carlos Mejías Paz;
- 3) Que declara dicha candidatura importa una contravención lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 4° del Reglamento de Elecciones internas PDC, toda vez que se prohíbe a los delegados electorales ser candidatos, apoderados o patrocinantes, lo que se indica una falta grave y

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31, inciso 3° letras a) y f) de la Ley N° 18.603, Orgánica constitucional de partidos políticos; los artículos 85 y 94 de los Estatutos partidarios; y en el artículo 4° del Reglamento de Elecciones Internas PDC;

SE RESUELVE:

- 1) Destitúyese al delegado electoral de la región de Tarapacá, camarada Carlos Mejías Paz, a partir de esta fecha; y
- 2) Ordénase al Presidente Regional, se de cumplimiento nuevamente a lo solicitado por ORD, 16/2023 de 14 de julio de 2023, de este origen, **dentro de tercero día** de notificada esta resolución, bajo apercibimiento de abrírseles causa disciplinaria.

NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO AL PRESIDENTE REGIONAL. OFICIESE A LA DIRECTIVA NACIONAL, SIRVA LA PRESENTE DE ATENTO OFICIO REMISOR. PUBLÍQUESE.

ROL ELECTORAL-000-2023.-

Pronunciada por unanimidad de los miembros el Tribunal Supremo, integrado por su Presidenta, señora Julia Panez Pérez, y por sus miembros Octavio Arellano Zelaya, Matías Valdés Lara, Oscar Osorio Valenzuela, Héctor Ruíz Vargas, Luis Thayer Morel y Sebastián Llantén Morales.

Julia Panez Pérez
Presidenta del Tribunal Supremo
Tribunal Supremo PDC

SEBASTIAN LLANTEN MORALES
RUT: 15.312.703-4
ABOGADO

Secretario Abogado *ad hoc*
Tribunal Supremo PDC

